ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	
NIT	800097098-1	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÒN DE APOYO LOGÌSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÒN, LA ACTIVIDAD FÌSICA Y EL DEPORTE.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.365.000)	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1200501 - 1104	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 – 2.3.2.02.02.009	
CDP NO.	2026000491 del 02 de junio de 2026	
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	No: 2024413590043	Fecha: 29/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las entidades estatales debe orientarse al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la satisfacción de las necesidades institucionales, garantizando el mayor beneficio posible para la comunidad y la adecuada inversión de los recursos públicos. En este contexto, la Alcaldía Municipal de Isnos – Huila ha identificado la necesidad de contratar el apoyo logístico requerido para la realización de las actividades competitivas y recreativas de los Juegos

Intercolegiados 2026, en el marco del proyecto de fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte, razón por la cual adelanta el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

La promoción de la actividad física, la recreación y el deporte constituye una responsabilidad de las entidades territoriales en desarrollo de los artículos 2, 52 y 209 de la Constitución Política de Colombia, así como de las disposiciones contenidas en la Ley 181 de 1995. En virtud de ello, corresponde al Municipio generar las condiciones necesarias para garantizar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios deportivos que fomenten el desarrollo integral, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de tejido social. Los Juegos Intercolegiados representan la principal estrategia nacional de promoción del deporte escolar y constituyen un espacio de integración y fortalecimiento de las capacidades deportivas de la comunidad educativa del municipio.

Entender las dinámicas del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para eventos deportivos permite a la entidad estructurar adecuadamente el proceso contractual, identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales existentes, promover la participación plural de oferentes y garantizar la selección objetiva de la oferta más favorable para el interés público. En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis dentro de los documentos que soportan el proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En desarrollo de este mandato constitucional y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación pública, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos adelanta el presente análisis del sector con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de alimentación, hidratación, servicios de juzgamiento deportivo y transporte terrestre requeridos para la ejecución de los Juegos Intercolegiados 2026, así como determinar los posibles proveedores y establecer los valores de referencia que permitan sustentar técnicamente el presupuesto oficial del proceso.

La presente contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal "Porque querer un pueblo es luchar por su gente", específicamente con el Sector 43 – Deporte y Recreación, y contribuye al cumplimiento del Producto 4301037 – Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, orientado a fortalecer la participación de la población estudiantil en actividades deportivas y recreativas que promuevan hábitos de vida saludable, la inclusión social y el desarrollo humano integral.

El presente documento ha sido elaborado con fundamento en información obtenida a través de consultas de mercado, solicitudes de cotización, análisis de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas y la revisión de información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, constituyéndose en soporte integral del proceso de selección y de la estructuración técnica, jurídica y financiera del contrato a celebrar.

El interesado deberá leer integralmente el presente documento, toda vez que forma parte de los documentos del proceso contractual. En consecuencia, la presentación de la oferta implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones aquí establecidas, así como de los demás documentos que integran el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

2. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es: " CONTRATACIÒN DE APOYO LOGÌSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÒN, LA ACTIVIDAD FÌSICA Y EL DEPORTE".

3. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Código de Producto	Producto
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C. mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y, a su vez, el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y, según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022), elaborada y revisada por el DANE, las empresas o establecimientos que pueden desarrollar el objeto del presente proceso de contratación se ubican en las siguientes categorías:

4.1. SECCIÓN I Alojamiento y servicios de comida

Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

Esta sección excluye:

- La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L «Actividades inmobiliarias».
- La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C «Industrias manufactureras».
- La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección

G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

- La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».

4.1.1. DIVISIÓN 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

Esta división excluye:

- La provisión de comidas no aptas para su consumo inmediato, de comidas que no está provisto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».
- La venta de alimentos sin elaboración que no son considerados como comidas o la venta de comidas sin preparar, que no son para su consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

4.1.1.1. CLASE 5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
  - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
  - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

- La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

Los códigos CIIU relacionados en el presente análisis del sector tienen como único propósito describir el contexto económico y sectorial en el que se enmarca el proceso de contratación, y en ningún caso constituyen requisitos habilitantes para la participación de los proponentes.

5. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Para la elaboración del presente Análisis del Sector y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector CCE 2025 de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos – Huila adoptó una metodología de recolección y análisis de información a partir de fuentes primarias y secundarias, con el propósito de obtener un diagnóstico integral del mercado relacionado con el presente objeto de contratación, que permita establecer condiciones de contratación ajustadas a la realidad del sector económico y a las necesidades institucionales de la entidad.

En materia de precios de mercado, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de proveedores del sector, recibidas los días 15 y 16 de marzo de 2026, a partir de las cuales se determinó el valor promedio de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso y el valor total de los mismos, garantizando así que los precios de referencia correspondan a condiciones reales y actuales del mercado.

Para el análisis de la oferta y la demanda, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, desde dos perspectivas: en primer lugar, se realizó una búsqueda de procesos contractuales similares a nivel nacional y regional, con el fin de identificar las condiciones de mercado bajo las cuales otras entidades estatales han contratado bienes de la misma naturaleza; y en segundo lugar, se revisaron los contratos celebrados por el Municipio de Isnos en vigencias anteriores para el mismo objeto, lo que permite establecer el comportamiento histórico de la demanda institucional y validar la razonabilidad del presupuesto estimado para la presente vigencia.

El anterior análisis es apoyado por la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que está disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adicionalmente, se consultaron fuentes oficiales de información económica y sectorial, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el análisis de indicadores

macroeconómicos relevantes como el Índice de Precios al Consumidor – IPC y el comportamiento del sector comercio, los cuales inciden directamente en la variación de precios de los bienes objeto del contrato.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1.1. Contexto económico del sector

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No

		aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

El presente proceso de contratación se clasifica y analiza desde la óptica del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de servicios recreativos, deportivos, culturales y de apoyo logístico. Si bien el objeto contractual está orientado al fortalecimiento del fomento a la recreación, la actividad física y el deporte mediante la realización de los Juegos Intercolegiados 2026, la obligación principal que asumirá el futuro contratista no corresponde a la prestación directa de servicios educativos o deportivos, sino a la planeación, coordinación, suministro y ejecución integral de los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades competitivas y recreativas programadas. En este sentido, el objeto contractual comprende la articulación de una cadena de servicios que incluye, entre otros, la organización de eventos, el transporte, el apoyo operativo, la alimentación, la hidratación, la atención de participantes y la gestión de recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las jornadas. El sector terciario agrupa aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios que facilitan el funcionamiento de los demás sectores económicos y contribuyen al bienestar social, destacándose en este caso los servicios de recreación, deporte, logística y entretenimiento. En el contexto del municipio de Isnos, este sector desempeña un papel estratégico al promover espacios de integración, convivencia, inclusión y aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, al tiempo que impulsa la economía local mediante la contratación de proveedores de bienes y servicios asociados a la operación de eventos deportivos. De esta manera, el sector de servicios deportivos y logísticos se constituye en un instrumento fundamental para materializar las políticas públicas de promoción de hábitos de vida saludable, fortalecimiento del tejido social y desarrollo integral de la comunidad educativa.

6.2. Perspectivas para el sector de servicios logísticos, recreativos y deportivos

Las perspectivas para el sector de servicios logísticos orientados al desarrollo de actividades recreativas y deportivas son favorables y evidencian una tendencia de crecimiento sostenido a corto y mediano plazo. A nivel nacional y territorial, las políticas públicas relacionadas con la promoción de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte han adquirido una mayor relevancia como instrumentos para el fortalecimiento del tejido social, la prevención de

problemáticas asociadas a la población infantil y juvenil, y la promoción de estilos de vida saludables. Esta dinámica se refleja en una demanda creciente de servicios especializados de organización de eventos, apoyo operativo, suministro de bienes y gestión logística para la ejecución de programas y proyectos deportivos.

La realización de los Juegos Intercolegiados constituye una de las principales estrategias de fomento al deporte formativo en Colombia, impulsando la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios de integración, sana competencia e inclusión social. En consecuencia, se proyecta un fortalecimiento continuo del mercado de proveedores capaces de ofrecer soluciones integrales que incorporen componentes de planeación, coordinación, transporte, alimentación, hidratación y apoyo técnico y humano para el desarrollo eficiente de este tipo de eventos.

Para el municipio de Isnos, cuya apuesta institucional contempla el fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte como ejes de desarrollo social, se prevé que el sector terciario vinculado a la logística deportiva continúe su proceso de modernización y diversificación, incorporando mejores prácticas organizacionales, herramientas tecnológicas y modelos de gestión orientados a optimizar la experiencia de los participantes y garantizar altos estándares de calidad y seguridad. Esta dinámica no solo consolida un mercado activo para los proveedores locales y regionales de bienes y servicios, sino que también genera efectos positivos sobre la economía del territorio mediante la dinamización de actividades complementarias como el transporte, la alimentación, el comercio y los servicios recreativos. De esta manera, la inversión pública destinada al desarrollo de los Juegos Intercolegiados contribuye al fortalecimiento del capital social, la consolidación de hábitos de vida saludable y la construcción de entornos protectores para la población estudiantil del municipio y del sur del departamento del Huila.

6.3. Índice ISE de las actividades económicas

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)

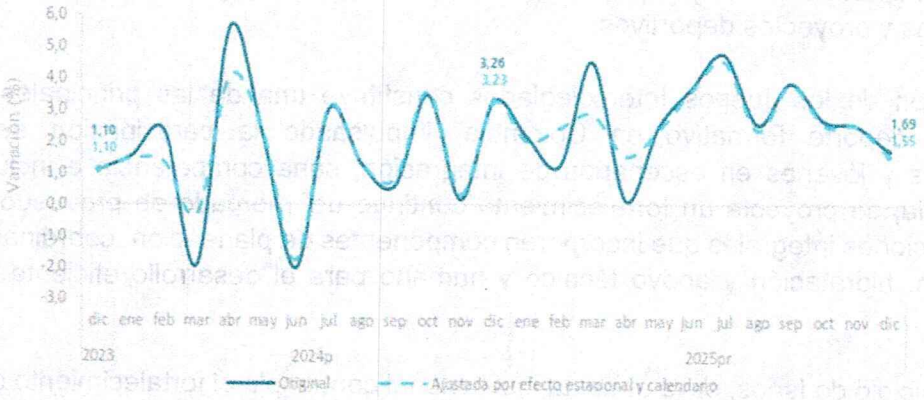

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de dicho Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 16 de febrero de 2026, para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024 (138,85).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025Pr (diciembre)

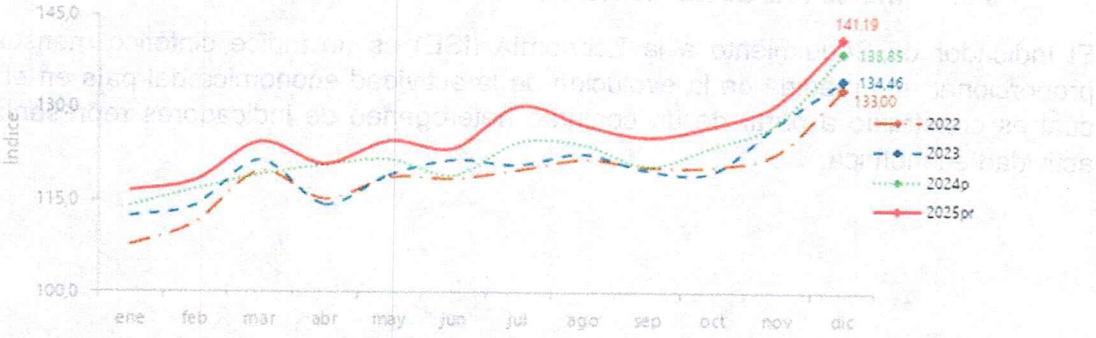

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

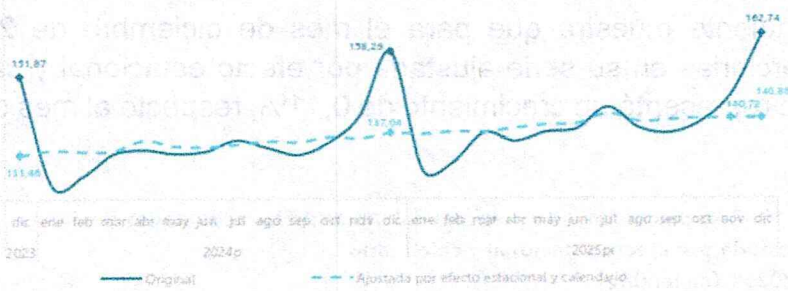

Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

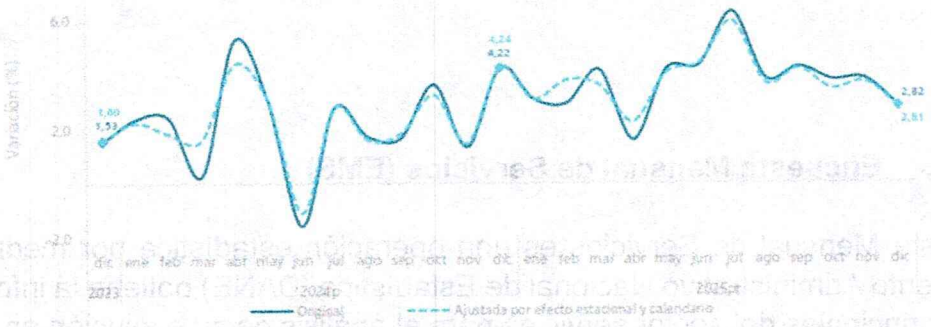

Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

La grafica siguiente muestra que para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,11%, respecto al mes de noviembre de 2025 (140,72).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025[pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

6.4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[p] / diciembre 2024

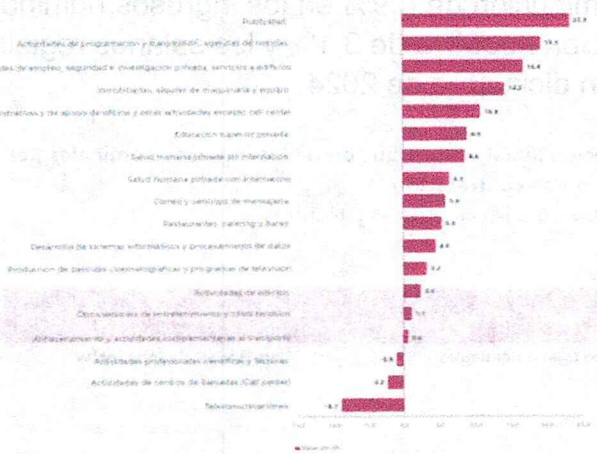

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 13 de febrero de 2026, En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[p] / diciembre 2024

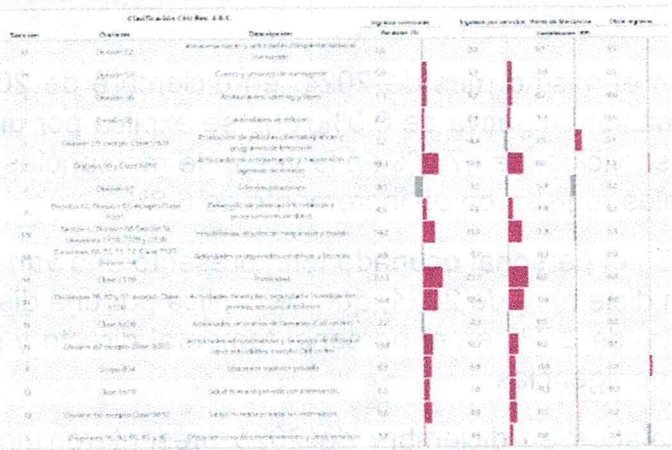

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En cuanto al comportamiento por Actividades profesionales científicas y técnicas. En diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2025[p]

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-0,9**	
	Ingresos por servicios prestados	-0,7	-0,7
	Ingresos por venta de mercancías	-47,2	-0,3
	Otros ingresos operacionales	6,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-3,2	-2,0
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	-8,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,2**	
	Salarios personal permanente	3,4	1,8
	Salarios temporal directo	9,9	3,4

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,9%, que se explica por una disminución de 0,7% en los ingresos por servicios, de 47,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 6,8%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,2% en el personal permanente, de 2,7% en el personal temporal directo y de 8,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal temporal directo y de 3,4% en los salarios del personal permanente.

6.5. Comportamiento del PIB colombiano

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del IV trimestre de 2025, publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

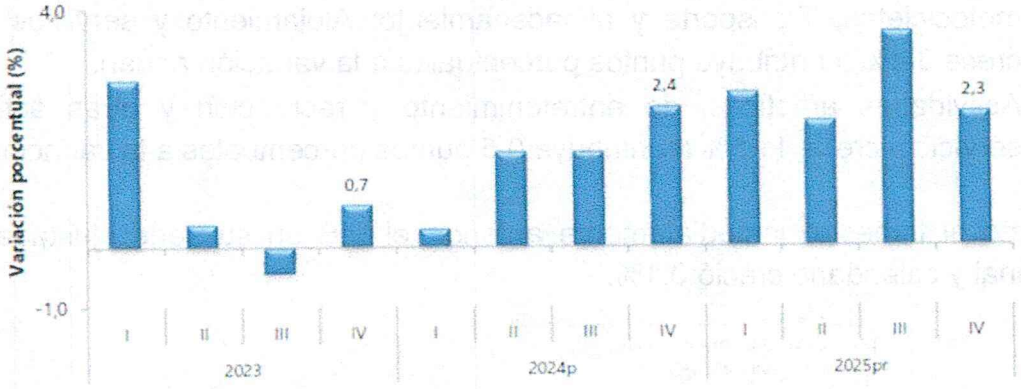

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en este trimestre fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 3,4% (contribuye puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,6
Construcción	-2,6	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En lo que corresponde al sector directamente relacionado con el presente proceso contractual, el valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor creció 7,5% en el año 2025 y 7,0% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo período de 2024, siendo una de las actividades de mayor dinamismo dentro de la economía nacional. Este comportamiento positivo y sostenido del sector comercial respalda la existencia de un mercado activo de proveedores con capacidad de respuesta para atender procesos de contratación pública como el que nos ocupa.

6.5.1. Comportamiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

6.6. Comercio exterior

6.6.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2%, las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.408,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,0%, y el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (108,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aporto 108,5 puntos porcentuales a la variación del grupo

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Enero (2024-2026)P

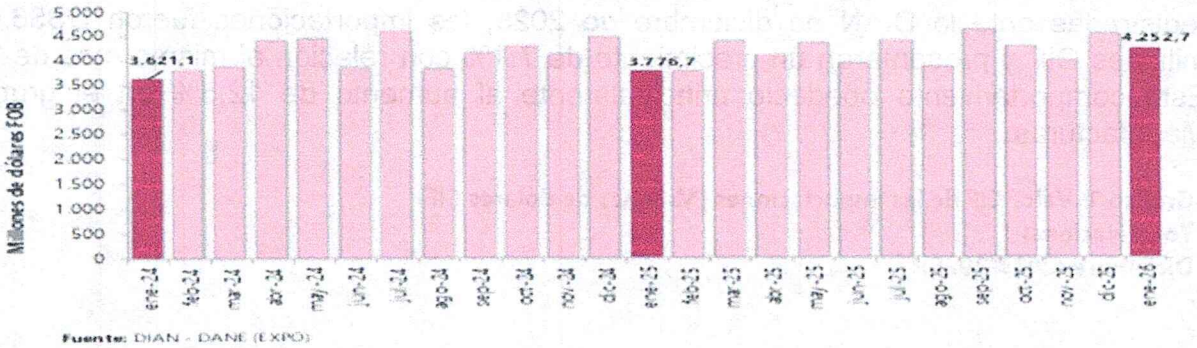

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En enero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panama, India, Canada, Italia, Brasil y Ecuador.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Enero 2026P

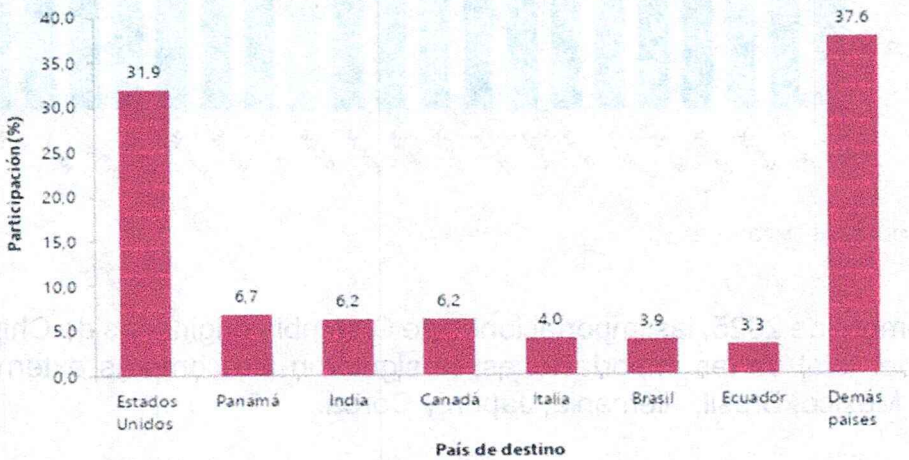

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales

6.6.2. Importaciones

Según el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del mes de diciembre de 2025 publicado por el DANE el 17 de febrero de 2026, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre (2023-2025)P

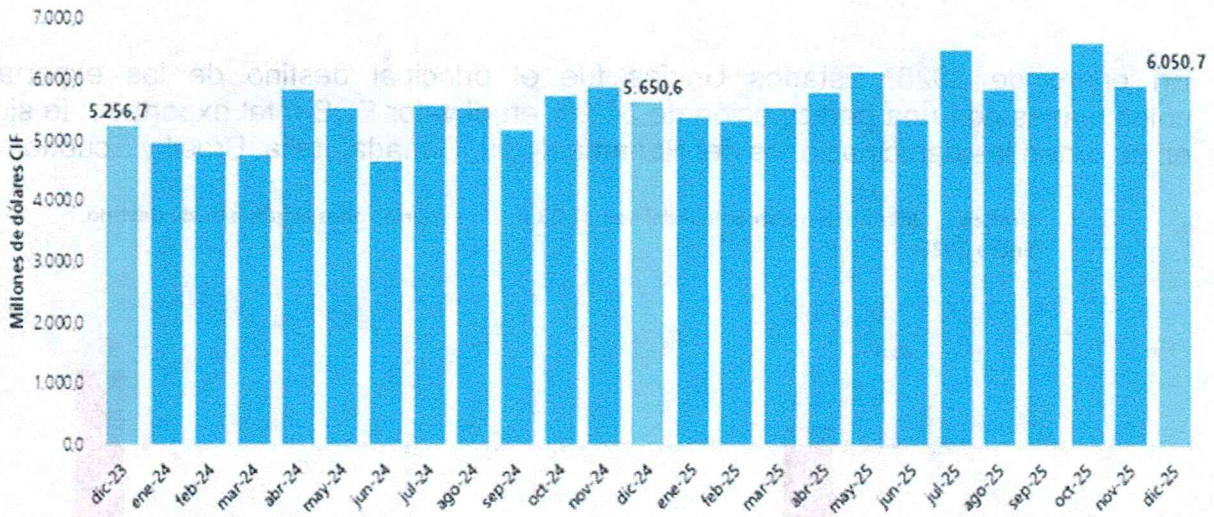

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

En diciembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Mexico, Brasil, Alemania, Japón y Corea.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Diciembre 2025ᵖ

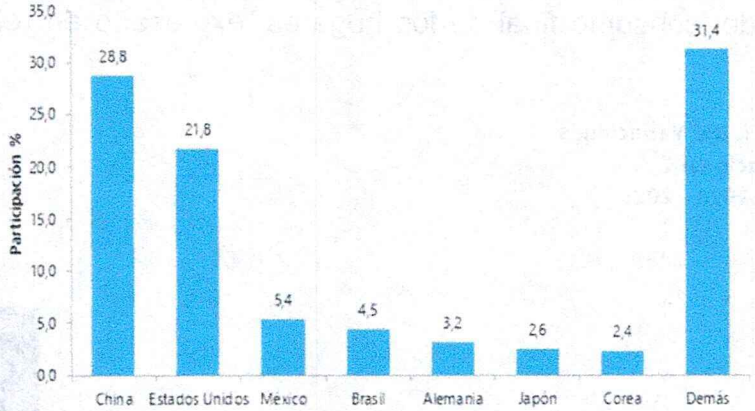

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

6.6.3. Comportamiento general de la balanza comercial

En diciembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.177,8 millones FOB, mientras que en diciembre de 2024 se presentó un déficit de US$827,8 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Diciembre (2024-2025)ᵖ

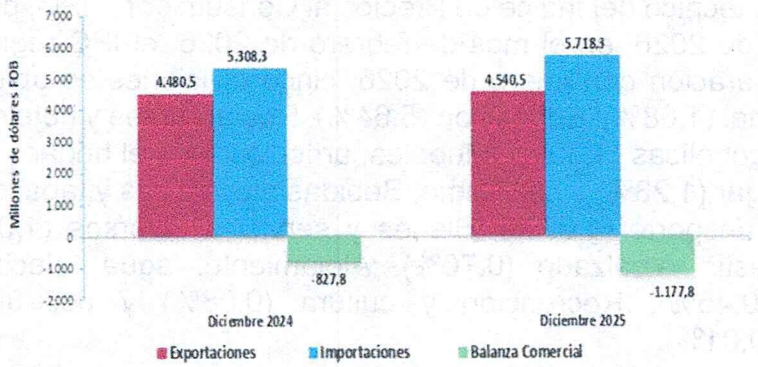

Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

6.6.4. Comportamiento del IPC colombiano.

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026

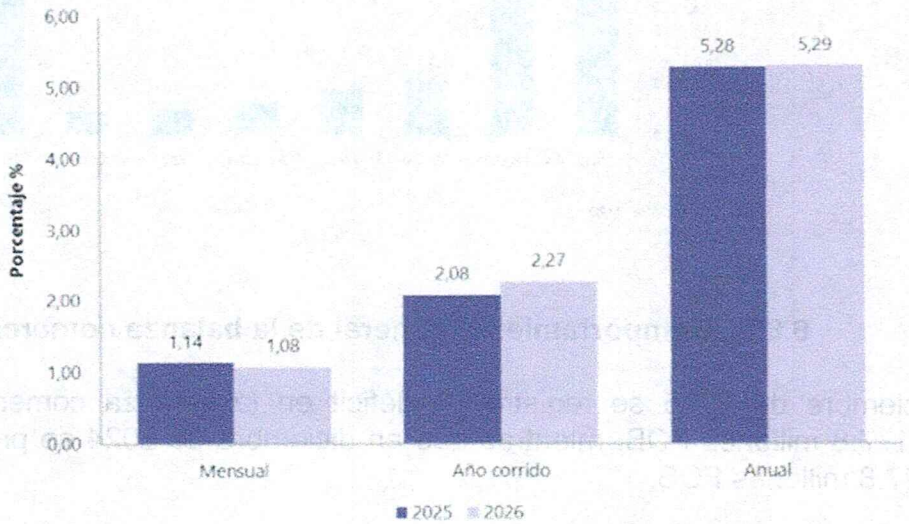

Fuente: DANE, IPC.

Según el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor – IPC, publicado por el DANE el 06 de marzo de 2026, en el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,36	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,56	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

6.7. Índice de desempleo

enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.7.1. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, lo que represento una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,8%, lo que represento un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (59,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2017 - 2026)

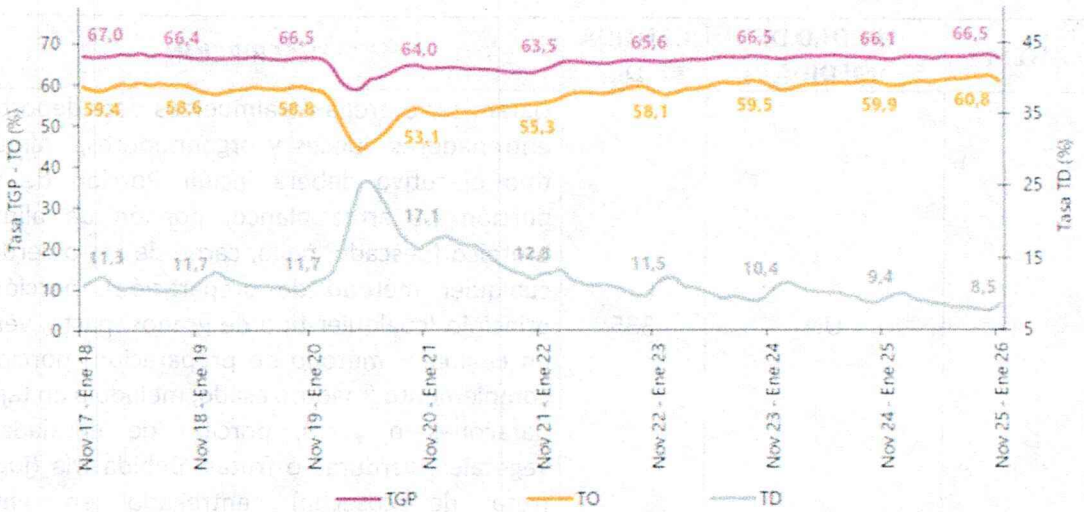

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.8. Salario mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,54% en comparación con el año 2025.

6.9. Aspecto técnico

6.9.1. Objeto del contrato

"CONTRATACIÒN DE APOYO LOGÌSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÒN, LA ACTIVIDAD FÌSICA Y EL DEPORTE".

6.9.2. Especificaciones técnicas del contrato

Las especificaciones técnicas exigidas en el proceso se describen a continuación:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	UN	335	Garantizar entrega de almuerzos para deportistas, entrenadores, jueces y organizadores, Almuerzo tipo ejecutivo deberá incluir Porción de sopa, porción de arroz blanco, porción de alimento proteico (pescado, pollo, carne de res o cerdo, en cualquier método de preparación), porción de principio (cualquier tipo de granos, pasta, verdura en cualquier método de preparación) porción de complemento (maduro asado, melado o en tajadas, patacones o yuca), porción de ensalada: de vegetales, verduras o frutas. Bebida fría (jugo de fruta de cosecha), entregado en envases desechables en el lugar de los eventos.
2	UN	50	Suministro de hidratacion pacas de agua 400 ml las cuales seran entregadas a los jugadores y cuerpo técnico de las instituciones Educativas participantes en los juegos intercolegiados o según descripcion del supervisor, incluye puesto en el sitio donde se realicen los encuentros en la zona urbana del Municipio
3	SERVICIO	37	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO Garantizar seis (06) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto.
4	SERVICIO	taekwondo atletismo tenis de mesa	Garantizar ocho (08) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes individuales.

5	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE REDONDO, DEPORTES DE CONJUNTO e individual de 6 Instituciones educativas TRANSPORTE TERRESTRE DE SEIS (6) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 300 personas en su totalidad integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos intercolegiados 2026. los vehículos deben de cubrir las rutas (ida y regreso de Belen - isnos), (ida y regreso de isnos - mortiño), (ida y regreso de isnos - mondeyal), (ida y regreso de isnos - salen), (ida y regreso de isnos - san vicente) e (ida y regreso de isnos - bordones), es decir, zona rurales a casco urbano (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor
6	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DOS (2) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 100 personas integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos intercolegiados. los vehículos debe de cubrir la ruta Isnos - Pitalito / Pitalito - Isnos. (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor

6.9.3. Obligaciones del contratista

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

6.9.3.1. Obligaciones generales

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. El contratista se obliga a firmar el acta de inicio dentro de los tres días siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta.
2. Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
3. Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas dispensables al correo contactenos@isnos-huila.gov.co o la línea celular 3232795856
4. Reportar inmediatamente a El Municipio las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
5. Cumplir sus obligaciones respecto a seguridad social según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
6. Mantener los precios ofertados.
7. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Isnos en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
8. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Isnos por conducto del supervisor del Contrato.
9. El contratista se obliga a presentar Paz y Salvo Municipal, Pago de Estampillas, publicación y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario Municipal
10. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y ejecución.
11. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

6.9.3.3. Obligaciones especificas

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, el estudio previo, las instrucciones impartidas por el supervisor y las disposiciones legales vigentes aplicables.
2. Garantizar el suministro oportuno de la totalidad de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades competitivas y recreativas de los Juegos Intercolegiados 2026, en las cantidades, calidades, lugares y fechas definidas por la Administración Municipal.
3. Realizar la entrega de los almuerzos en los lugares y horarios establecidos por el supervisor del contrato, garantizando su adecuada conservación hasta el momento de la distribución.
4. Garantizar que todos los vehículos destinados a la ejecución del contrato cuenten con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, licencia de tránsito, tarjeta de operación y demás documentos exigidos por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte y que los conductores asignados cuenten con licencia de conducción vigente y los requisitos legales necesarios para la operación de los vehículos.
5. Ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo establecido, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y continuidad de los servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026.

6.9.4. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2026.

6.9.5. Lugar de ejecución

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Isnos-Huila.

7. RIESGOS

7.1. Matriz de riesgo

De acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente, la matriz de riesgo para el presente proceso de contratación es la siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE ISNOS	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabil	Impacto	Valoraci	Categor					¿Cómo se realiza el	Periodicidad

1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Riesgo de no ejecución y/o retrasos	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Establecer condiciones específicas en el contrato para evitar dificultades	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago a proveedores y contratistas	Riesgos en pago de salarios, prestaciones sociales	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Establecimiento de garantías poliza de seguro	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento requerimientos técnicos de productos suministrados o garantías	Baja calidad en el servicio	4	3	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Establecimiento de garantías en el contrato poliza	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	ENTIDAD ESTATAL	Junio de 2026	Septiembre de 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	Falta de inventario o insumos disponibles para el suministro	Afectación en el cronograma	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATIST	Establecimiento de garantías	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Revisión especificaciones técnicas por parte de equipo interdisciplinario	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Estimación inadecuada de los costos de suministros o variación de precios	Desequilibrio económico, incumplimiento de obligaciones	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Revisión y ajuste de las condiciones del proceso, ante evento punto de no pérdida	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Desórdenes sociales, paros, protestas que impidan el transporte de equipos	Afectación en el cronograma	4	4	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD/	Establecer condiciones para atender contingencia	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD/	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Por evento	OTRO

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Actos de corrupción entre funcionarios en adjudicación o ejecución del contrato	Afectación del presupuesto, riesgos penales, desequilibrio económico	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD ESTATAL	Condiciones favorables, libre concurrencia de oferentes, compromiso anticorrupción	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Junio de 2026	Septiembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Accidentes o averías por deficiencias en repuestos suministrados	Afectación del cronograma del contrato, riesgos penales	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento para el cumplimiento de garantías	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	Junio de 2026	Septiembre de 2026	En la supervisión	POR EVENTO

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de contratación se rige por las siguientes disposiciones normativas vigentes a la fecha de su elaboración. La normatividad relacionada ha sido seleccionada exclusivamente con base en su aplicabilidad directa al proceso de mínima cuantía para suministro de bienes por parte de una entidad territorial del orden municipal.

CATEGORÍA	NORMA	CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD AL PROCESO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	**Constitución Política de Colombia de 1991**	Art. 209: Establece los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) que rigen toda actuación contractual del Estado. Art. 315 numeral 3: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)
Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA	**Ley 80 de 1993**	Art. 2: Define las entidades estatales y los servidores públicos sujetos al estatuto. Art. 3: Fines de la contratación estatal: satisfacción del interés general y cumplimiento de los fines del Estado. Art. 4: Derechos y deberes de las entidades estatales en la actividad contractual. Art. 5: Derechos y deberes de los contratistas. Art. 23: Principios de las actuaciones contractuales (transparencia, economía y responsabilidad). Art. 24: Principio de transparencia. Regula la selección objetiva y publicidad de los procesos. Art. 25: Principio de economía. Establece la

		obligación de planeación y estudios previos. Art. 26: Principio de responsabilidad de los servidores públicos en la actividad contractual. Art. 40: Contenido y perfeccionamiento del contrato estatal. Art. 41: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993	**Ley 1150 de 2007**	Art. 2 numeral 5: Establece la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA como causal de contratación directa simplificada para adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Fundamento legal directo de la modalidad del presente proceso. Art. 5: Selección objetiva. Define los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar la oferta más favorable.
Estatuto Anticorrupción	**Ley 1474 de 2011**	Art. 82: Supervisión e interventoría contractual. Establece la obligación de la entidad de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato mediante supervisor designado. Art. 83: Responsabilidades del supervisor. Define las funciones de vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato. Art. 84: Facultades y deberes del supervisor para solicitar informes, aclaraciones y documentos al contratista.
Marco general de protección de datos personales	**Ley 1581 de 2012**	Artículo 2°. Ámbito de aplicación. Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
Fortalecimiento contratación pública	**Ley 1882 de 2018**	Art. 5 De la selección objetiva. que modifica el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	**Decreto 1082 de 2015**	Art. 2.2.1.2.1.5.1: Obligación de la entidad de elaborar los documentos del proceso (estudios previos, análisis del sector, aviso de convocatoria, invitación pública). Art. 2.2.1.1.1.6.1: ANÁLISIS DEL SECTOR. Obliga a la entidad a analizar el sector relativo al objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Fundamento normativo directo del presente estudio. Art. 2.2.7.1.2.1: Principios orientadores de la contratación pública (Coordinación, Responsabilidad, Autonomía, Transparencia). Art. 2.2.1.2.1.5.2: MÍNIMA CUANTÍA. Define el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, incluyendo la invitación pública, el plazo y las condiciones de participación. Art. 2.2.1.1.1.7.1: Obligaciones de publicación en el SECOP para procesos de mínima cuantía.
Crea Colombia Compra Eficiente	**Decreto 4170 de 2011**	Art. 3: Funciones de Colombia Compra Eficiente. Define las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector de la política de compras y contratación pública.
Estatuto Orgánico del Presupuesto	**Decreto 111 de 1996**	Art. 71: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual es requisito indispensable para la celebración del contrato.

NOTA: La anterior relación normativa no es taxativa. El proceso se rige por todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal colombiana, así como por los principios constitucionales y legales que gobiernan la función administrativa.

9. ASPECTO LEGAL

9.1. Modalidad de selección

La modalidad de selección del contratista para el presente proceso corresponde a Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad de selección procede cuando el valor del proceso de contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, determinada conforme a su presupuesto anual de inversión. En el caso de la Alcaldía Municipal de Isnos – Huila, el valor estimado del presente proceso se encuentra dentro del límite legal establecido para la mínima cuantía, ya que la disponibilidad presupuestal es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) y, según decreto 0005 del 07 de enero de 2026, el valor de la Mínima Cuantía para la vigencia fiscal 2026 es por la suma de hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340).

10. ANALISIS DE LA OFERTA

Como primera medida se analizará la oferta desde tres perspectivas complementarias, en primer lugar se realizará análisis de los proveedores por actividad en Colombia, para lo cual se utilizarán las herramientas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dispuestas para tal fin y el reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades; en segundo lugar se analizará la oferta a nivel nacional, utilizando las herramienta de visualización de la oferta y la demanda dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta, y por último, se evaluará la oferta a nivel local, con el análisis de cotización y su idoneidad, de las entidades que prestan el servicio en el municipio de Isnos y/o el departamento del Huila.

10.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para "Actividades profesionales, científicas y técnicas" a enero de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

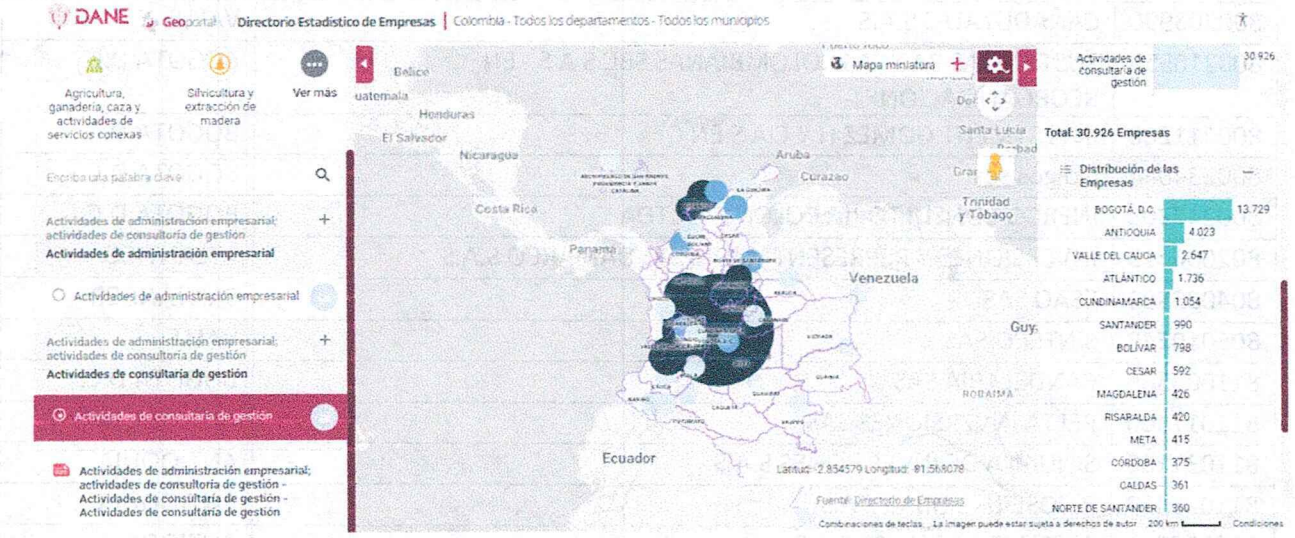

Las actividades profesionales, científicas y técnicas cuenta con (13.729) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se mostró en la gráfica anterior, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 336 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2024 se cuenta con 205 PYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica 5621 - Catering para eventos, lo anterior con el ánimo de encontrar personas naturales o jurídicas con una actividad más específica y afín con el objeto contractual ya que la misma contiene la valuación inmobiliaria a cambio de una retribución o por contratación:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección
800051393	APOREMA S.A.S	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	BOGOTA D.C.
800081075	SHARMOR S.A.S.	ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	BOGOTA D.C.

800203990	CAÑADUZALES S.A.S	VALLE
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
800234044	Odigos sas	BOGOTA D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	ATLANTICO
804005882	ESAO SAS	SANTANDER
805010748	SINTECO SAS	VALLE
811009385	CANDELARIA SAS	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES SAS	ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	BOGOTA D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	BOGOTA D.C.
830037180	AMATISTA SAS	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	BOGOTA D.C.
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830086999	ASISTA SAS	BOGOTA D.C.
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	BOGOTA D.C.
830102185	INVERSIONES EVE SAS	BOGOTA D.C.
830113227	FTI CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	BOGOTA D.C.
830133279	INVERFAMA S.A.	N. SANTANDER
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830142358	MAFESA SAS	BOGOTA D.C.
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.

830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
860049506	MULTI-INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	VALLE
890330481	CUMBRES S.A.S	BOGOTA D.C.
890406689	ER Y CIA S EN C	BOLIVAR
890932535	MÉRIEUX NUTRISCIENCES COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900017392	SYSTEM COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900030200	P AGUIRRE M. SA.S.	ANTIOQUIA
900030749	NAPA INVESTMENTS SAS	BOGOTA D.C.
900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	ANTIOQUIA
900037764	VEMEGA SAS	ANTIOQUIA
900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	VALLE
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900078918	INVECOLOR S.A.S.	ANTIOQUIA
900083410	GOYU SAS	ANTIOQUIA
900171285	AGROVACUNOS SAS	VALLE
900180450	AQUISGRAN SAS	ANTIOQUIA
900190725	INVERSIONS EL EBANO S.A.S.	BOGOTA D.C.
900230826	AUTOMAS COMERCIAL	BOGOTA D.C.
900238755	NASELA SAS	ANTIOQUIA
900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOACIAL DANSGOLD SAS	BOGOTA D.C.
900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.
900279559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900309334	ASESORIAS ARVA SAS	ANTIOQUIA
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	BOGOTA D.C.
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	BOGOTA D.C.
900329249	JAKAVE SAS	ANTIOQUIA
900337972	INVERSIONES GAVIRIA MARQUEZ Y CIA. S. EN C	ANTIOQUIA
900341202	ARCHA S A S	BOGOTA D.C.
900347447	SEMAVE SAS	ATLANTICO

900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900358790	KINTO SAS	BOGOTA D.C.
900366855	ESUR S.A.S	ANTIOQUIA
900368371	BONETE SAS	VALLE
900368436	ABELIA SAS	VALLE
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900380957	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	BOGOTA D.C.
900385964	SIRUNA S.AS.	BOGOTA D.C.
900386170	Promotora Inversama SAS	ANTIOQUIA
900396495	GRW SECURITIES S A S	BOGOTA D.C.
900397261	INCONVAR SAS	BOGOTA D.C.
900399339	INVERSIONES C S.A.S.	ANTIOQUIA
900399791	LA CASCADA INVERSIONES SAS	VALLE
900401028	AGROBELLAVISTA S.A.S	VALLE
900401367	INVERSIONES EURATON S A S	BOGOTA D.C.
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	VALLE
900404105	FORTE MALLORCA SAS	VALLE
900404445	LA VALLEJA SAS	VALLE
900404749	CAPITAL FLOWER SAS	ANTIOQUIA
900405141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	VALLE
900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	VALLE
900406996	LATIN AMERICAN INVESTMENT & CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
900417113	SAVITO SAS	ANTIOQUIA
900423057	PRODEMUS COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	BOGOTA D.C.
900430502	AUSTRAL ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
900433563	LAPAL SAS	BOGOTA D.C.
900437369	INGELAND S.A.S.	ANTIOQUIA
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	ANTIOQUIA
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	BOGOTA D.C.
900449383	BASTET VICHADA SAS	VALLE
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

900461017	PRODULCE S.A.S.	ATLANTICO
900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	ANTIOQUIA
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	CUNDINAMARCA
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900484637	VALESMA SAS	ANTIOQUIA
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	ANTIOQUIA
900497501	MOZZA CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.
900518285	PRONUS SAS	BOGOTA D.C.
900527364	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER
900529390	VALKRAF S.A.S	ANTIOQUIA
900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900547083	INVERSIONES JUAN G.V SAS	ANTIOQUIA
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	CASANARE
900577842	MARCENTUR SAS	BOGOTA D.C.
900578757	RAMA E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	BOGOTA D.C.
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	BOGOTA D.C.
900637612	LAS CINCO U S.A.S	ANTIOQUIA
900640006	MEJIA SAS	BOGOTA D.C.
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	BOGOTA D.C.
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900683767	INVERSIONES PICADERO SAS	BOGOTA D.C.
900688510	PARRA RC & CIA SAS	ANTIOQUIA
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	BOGOTA D.C.
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900766553	MOVIAVAL S.A.S	RISARALDA
900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	ANTIOQUIA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900785256	CERVINO SAS	BOGOTA D.C.
900795387	Construcción y Promoción Social SAS	ANTIOQUIA

900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	BOGOTA D.C.
900821346	MCGREGOR INTERNATIONAL HERNANDEZ Y CIA S.C.A	BOGOTA D.C.
900828622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	ANTIOQUIA
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
900883931	PERDOMO Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900889511	AFELCAM SAS	ANTIOQUIA
900890468	LSA PRIVATE SAS	BOGOTA D.C.
900910010	FIZEMER S.A.S.	ANTIOQUIA
900912761	TECH INNOVATION GROUP SAS	ANTIOQUIA
900917615	IMPETU VENTURES SAS	ANTIOQUIA
900951672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	VALLE
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	ANTIOQUIA
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	ANTIOQUIA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	ANTIOQUIA
901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	BOGOTA D.C.
901022567	PASADENA TOROAR SAS	ANTIOQUIA
901030286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	BOGOTA D.C.
901034799	AFEROX SAS	ANTIOQUIA
901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	BOGOTA D.C.
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER
901069939	2,72 SAS	ANTIOQUIA
901090235	INVERSIONES ELLA S A S	BOGOTA D.C.
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
901092594	SALVIS INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA
901105500	MESA 1 & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA
901112069	KUNCOL SAS	ANTIOQUIA
901112581	GREENPROYECT S.A.S	ANTIOQUIA
901126247	SCL INVERSIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901128705	AF MAXCAY SAS	ANTIOQUIA
901128769	AF PALMON SAS	ANTIOQUIA

901134862	SEÑORA DEL MILAGROS SAS	CUNDINAMARCA
901136677	ARASI SAS	ANTIOQUIA
901137622	SCL HOLDING SAS	BOGOTA D.C.
901138373	CINCO PARTES SAS	ANTIOQUIA
901138561	SOLVAR SAS	BOGOTA D.C.
901138562	INVERSIONES ROLMAN SAS	BOGOTA D.C.
901138563	CEMAGROUP SAS	BOGOTA D.C.
901154782	PICAMA SAS	ANTIOQUIA
901185528	HELOW SAS	BOGOTA D.C.
901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	ANTIOQUIA
901218067	SERVEND SAS	BOGOTA D.C.
901227554	INVERSIONES MELCA SAS	BOGOTA D.C.
901237563	BRITNIA SAS	BOGOTA D.C.
901239319	INVERSIONES BETI SAS	ANTIOQUIA
901239504	SALOJE SAS	ANTIOQUIA
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	BOGOTA D.C.
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	BOGOTA D.C.
901311322	LAFRANCIA SAS	BOGOTA D.C.
901336157	DTOBON SAS	ANTIOQUIA
901336904	UR DE CALDEA S.A.S	VALLE
901341945	DISAN CSC SAS	BOGOTA D.C.
901343465	FRIWICZ SAS	BOGOTA D.C.
901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	VALLE
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	BOGOTA D.C.
901371258	BALOA SAS	ATLANTICO
901375199	NUMENA SAS	BOGOTA D.C.
901409612	NEWCO CAPITAL SAS	ATLANTICO
901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	BOGOTA D.C.
901457923	SALJIM CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.
901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	VALLE
901491887	GAONERA S.A.S	ANTIOQUIA

10.2. Análisis de la oferta nacional

Con base en la información contenida en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el mercado nacional relacionado con servicios profesionales y de consultoría presenta una oferta amplia y competitiva. Para el periodo analizado, se identificaron 14.281 contratos asociados al sector, con un valor total estimado de contratación de aproximadamente $3,09 billones de pesos, así como la participación de 6.560 proveedores registrados en SECOP. De igual manera, la contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas y directas, reflejando una dinámica activa del mercado y una pluralidad significativa de oferentes. El análisis también permite identificar participación de proveedores individuales y proponentes plurales, estos últimos con una participación cercana al 90,08% del valor contratado en SECOP II, lo cual demuestra la existencia de capacidades técnicas y organizacionales suficientes para atender procesos complejos de consultoría y planeación territorial. En consecuencia, se concluye que existe una oferta nacional suficiente y especializada para garantizar la ejecución del objeto contractual relacionado con la revisión general y formulación del instrumento de ordenamiento territorial del municipio.

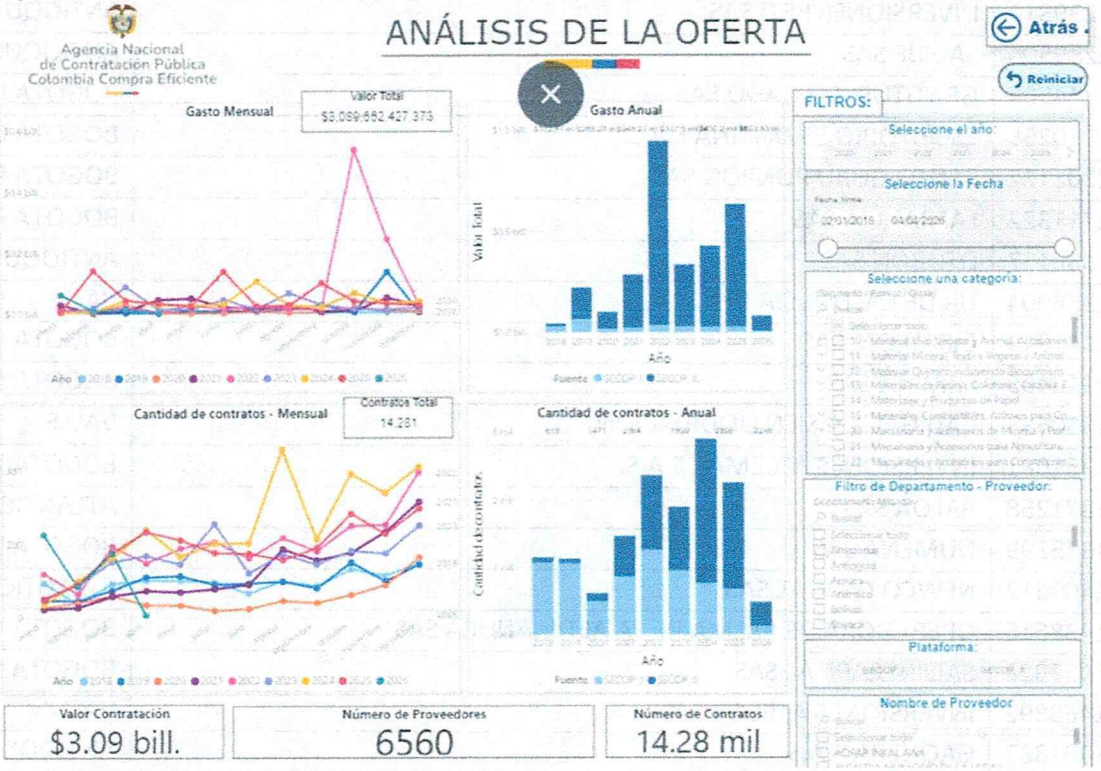

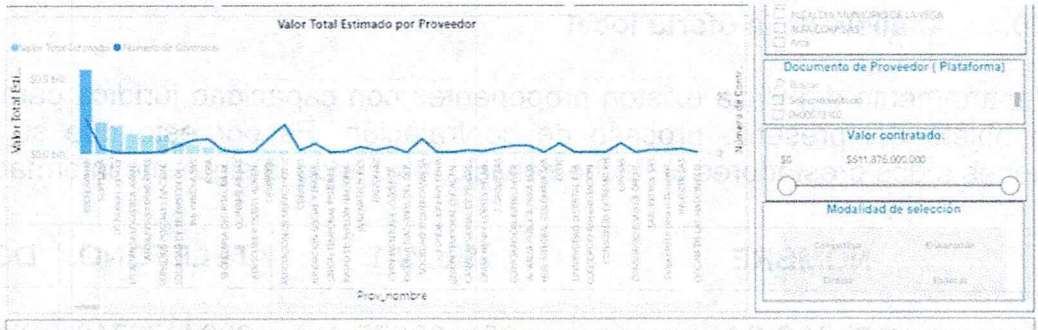

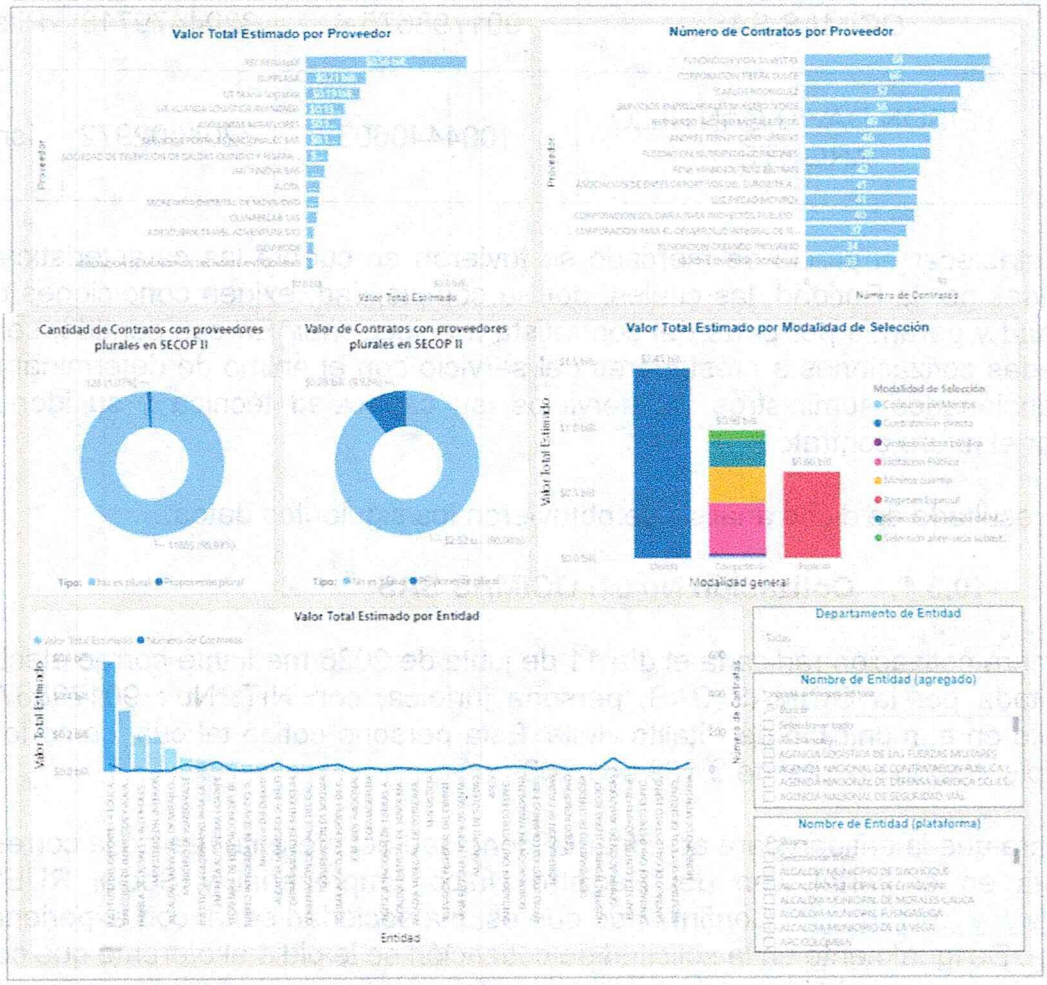

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8114 - Tecnologías de fabricación	1155	$44,911,665,085	1.45%	1134	$223,373,405,836	7.23%	618	$102,810,450,903	3.33%	1471	$288,283,
Total	1155	$44,911,665,085	1.45%	1134	$223,373,405,836	7.23%	618	$102,810,450,903	3.33%	1471	$288,283,

10.3. Análisis de la oferta local

En el departamento del Huila existen proponentes con capacidad jurídica para prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación. Es por esto que se solicitaron cotizaciones a dos prestadores de dicho servicio, arrojando la siguiente información:

ITEM	NOMBRE	No. NIT	TELEFONO	DOMICILIO
1	OCIMAS SAS	901798675-4	3204479718	Pitalito Huila
2	YEISON DAVID CANTILLO ARGOTE	1004440603	3204602972	Isnos Huila

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta las características técnicas requeridas por la Entidad, las cuales, por su complejidad, exigen condiciones de calidad, idoneidad y garantía por parte del contratista a seleccionar. En ese sentido, se solicitaron las citadas cotizaciones a prestadores del servicio con el ánimo de determinar el valor de los mencionados suministros y/o servicios, su capacidad técnica y su idoneidad para ejecutar el futuro contrato.

Como resultado de dicho análisis se obtuvieron los siguientes datos:

10.3.1. Cotización No 01. OCIMAS SAS

La primera cotización radicada el día 11 de junio de 2026 mediante correo electrónico, fue presentada por la OCIMAS SAS, persona jurídica, con NIT. No.: 901798675-4 y con domicilio en el municipio de Pitalito Huila. Esta persona cotizó tal cual como lo requirió el municipio, dando un total de $ 169.681.200

Se aclara que la entidad para acreditar la idoneidad del oferente realizó la correspondiente consulta en el portal web del Registro Único Empresarial y Social RUES – RAA, https://www.rues.org.co/. Confirmando que es una sociedad seria, con experiencia general y activa. De igualmente en la solicitud de cotización se le pidió al oferente que cotizara solo si tenía la capacidad técnica de participar y de cumplir con un futuro contrato en caso de serle adjudicado.

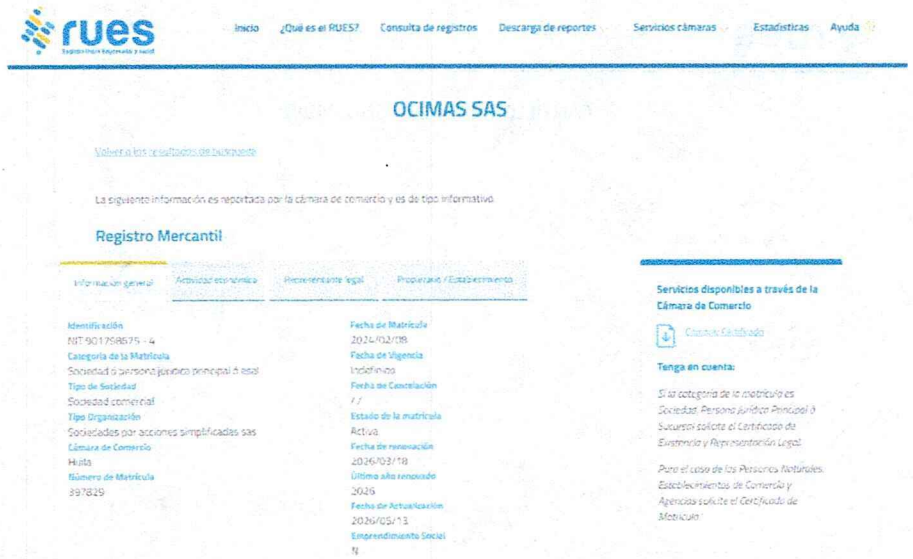
rues

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

OCIMAS SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901798675 - 4
Categoría de la Matrícula
Sociedad o persona jurídica principal ó sucursal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Huila
Número de Matrícula
397829

Fecha de Matrícula
2024/02/08
Fecha de Vigencia
Indefinida
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/18
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/13
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ctrl+clic Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

10.3.2. Cotización No 02. YEISON DAVID CANTILLO ARGOTE

La primera cotización radicada el día 11 de junio de 2026 mediante correo electrónico, fue presentada por la **YEISON DAVID CANTILLO ARGOTE**, persona natural, con CC. No.: 1004440603 y con domicilio en el municipio de Pitalito Huila. Esta persona cotizó tal cual como lo requirió el municipio, dando un total de $ 25.048.800.

Se aclara que la entidad para acreditar la idoneidad del oferente realizó la correspondiente consulta en el portal web del Registro Único Empresarial y Social RUES – RAA, https://www.rues.org.co/. Confirmando que es una sociedad seria, con experiencia general y activa. De igualmente en la solicitud de cotización se le pidió al oferente que cotizara solo si tenía la capacidad técnica de participar y de cumplir con un futuro contrato en caso de serle adjudicado.



rues

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

CANTILLO ARGOTE YEISON DAVID

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1004440608 - 4
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Huila
Número de Matrícula
397180

Fecha de Matrícula
2024/01/26
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/02/18
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/15
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Generar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

El suministro a adquirir por la alcaldía del municipio de Isnos tiene en cuenta dos dimensiones específicas, por un lado la demanda mediante la realización de procesos de selección histórico del municipio en vigencias anteriores, y por otro lado relación de contratos con objeto similar realizado por diferentes entidades a nivel nacional. Al igual que en el análisis de la oferta se utilizará la herramienta de Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por Colombia compra eficiente, ya que ofrece una visión más amplia de la demanda en las diferentes plataformas que integran las compras públicas del país.

11.1. Análisis de la demanda nacional

Con el fin de identificar el tipo de identidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, en primera medida, se realizó una consulta en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP de procesos contratados y/o en proceso de adquisición con objeto similar, obteniendo los siguientes datos:

ITEM	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía

1	MM-MC-020-2026	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE MONGUI	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ	$35.550.000
2	PBR-26-CMC-028	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DELEGACIONES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES 2026.	$48.998.000
3	MC-028-2026	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LA UNION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 Y DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	$48.590.100
4	MC-025-2026	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, EN LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS 2026, FASE PROVINCIAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ, BOYACÁ	$17.952.000
5	SMIC-029-2026	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE PAUNA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026	$24.675.000

6	MC-017-2026	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE DAGUA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA".	$48.861.750
7	MG-MIC-035-2026	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA DE GUATEQUE	SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SU FASE PROVINCIAL Y ZONAL 2026	$21.979.500

En complemento a la búsqueda de procesos similares adelantada en el SECOP II, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, evidencia que las Entidades Estatales mantienen una demanda constante y significativa frente a servicios asociados a consultoría, asistencia técnica y actividades profesionales especializadas. Para el periodo analizado se identificaron aproximadamente 14.281 contratos celebrados, con un valor total estimado cercano a $3,09 billones de pesos, lo que demuestra una dinámica activa de contratación pública en este segmento. Así mismo, la modalidad de selección con mayor participación corresponde a procesos competitivos y contratación directa, con valores aproximados de $0,9 billones y $0,7 billones respectivamente, reflejando la necesidad permanente de las entidades de contratar servicios especializados para fortalecer procesos técnicos, administrativos y de planeación. De igual manera, se observa que la demanda se concentra principalmente en entidades territoriales, organismos descentralizados y entidades del orden nacional, destacándose una alta participación de departamentos como Valle del Cauca, Bogotá D.C. y Antioquia. En consecuencia, el comportamiento histórico de la contratación evidencia que existe una demanda pública sostenida para este tipo de servicios profesionales y de consultoría, lo cual respalda la necesidad y viabilidad del presente proceso contractual.

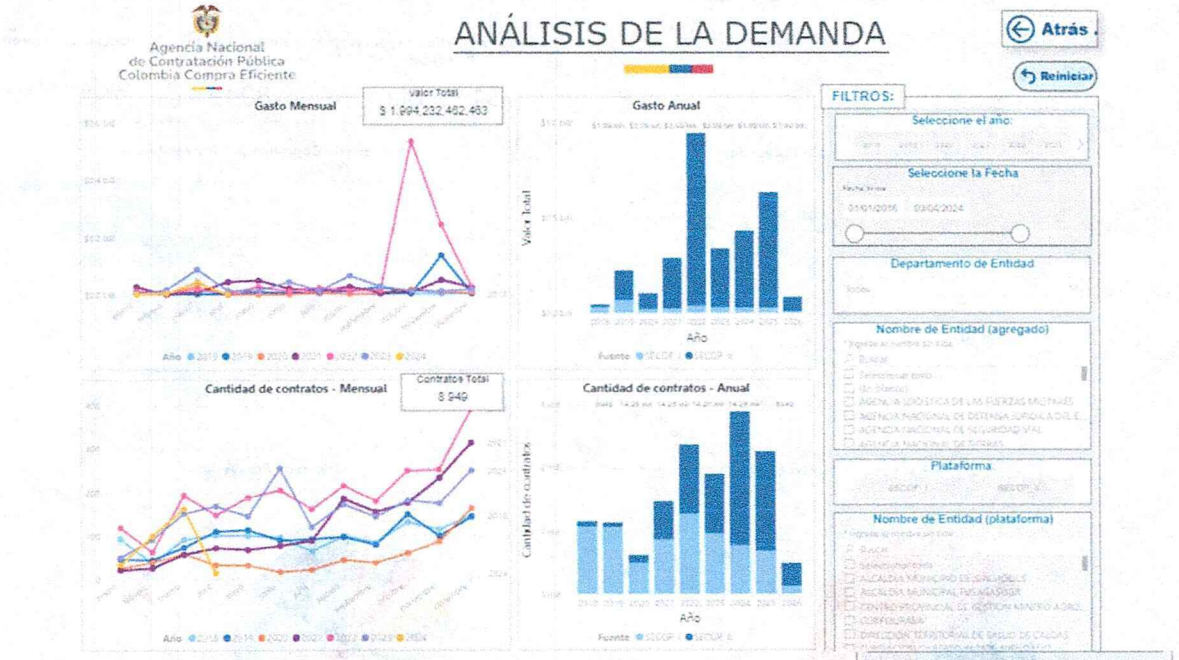

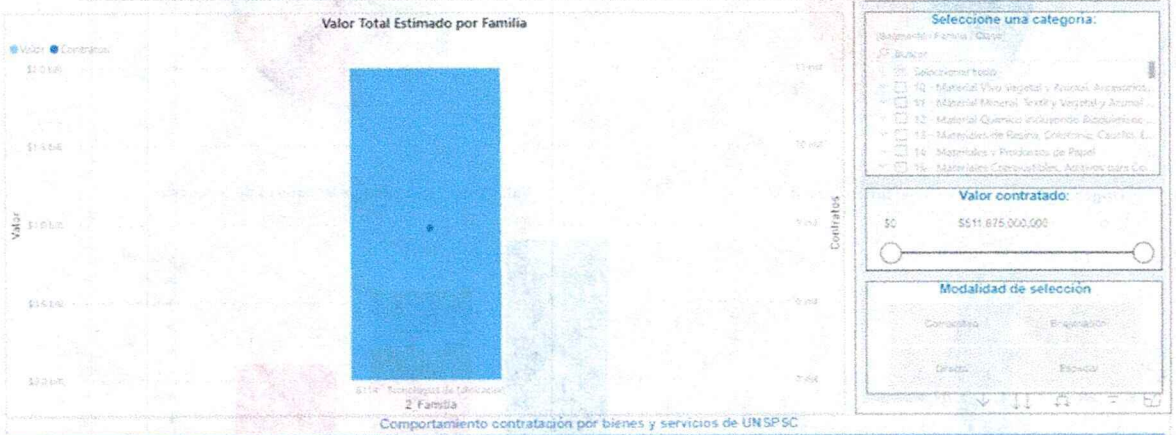

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
8114 - Tecnologías de fabricación	1155	$44,911,663,089	2.25%	1134	$223,373,405,836	11.20%	618	$102,810,453,903	5.16%	1471	$288,283,
Total	1155	$44,911,663,089	2.25%	1134	$223,373,405,836	11.20%	618	$102,810,453,903	5.16%	1471	$288,283,



11.2. Análisis de la demanda municipal

Adquisiciones previas: El análisis de la demanda del servicio adquirido por la alcaldía de Isnos en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en el portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co); ubicado el proceso respectivo y

consultado el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercado, minuta del contrato, actas…)

El municipio de Isnos ha contratado en vigencias anteriores servicios similares al objeto del presente proceso, como se evidencia en los siguientes registros del SECOP:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
MI-SS-SAMC-SU-011-2025	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS "EN ESTE 2025 VAMOS A SER LEYENDAS", E IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, UNIFORMES DEPORTIVOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.	$72.328.000
MI-SS-MC-PS-028-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024	$26.706.350
SMC-044-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2023	$14.050.500
SMC-034-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN	$22.900.000

		DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA 2022.	

12. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Para estructurar los valores oficiales del presente proceso de contratación se tuvieron en cuenta los valores de las cotizaciones entregadas y que se relacionaron anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

				COT 1		COT 2		PROMEDIO	
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UN	335	Garantizar entrega de almuerzos para deportistas, entrenadores, jueces y organizadores, Almuerzo tipo ejecutivo deberá incluir Porción de sopa, porción de arroz blanco, porción de alimento proteico (pescado, pollo, carne de res o cerdo, en cualquier método de preparación), porción de principio (cualquier tipo de granos, pasta, verdura en cualquier método de preparación) porción de complemento (maduro asado, melado o en tajadas, patacones o yuca), porción de ensalada: de vegetales, verduras o frutas. Bebida fría (jugo de fruta de cosecha), entregado en envases desechables en el lugar de los eventos.	$ 19.360	$ 6.485.600	$ 24.640	$ 8.254.400	$ 22.000	$ 7.370.000

2	UN	50	Suministro de hidratacion pacas de agua 400 ml las cuales seran entregadas a los jugadores y cuerpo técnico de las instituciones Educativas participantes en los juegos intercolegiados o según descripcion del supervisor, incluye puesto en el sitio donde se realicen los encuentros en la zona urbana del Municipio	$ 7.040	$ 352.000	$ 8.960	$ 448.000	$ 8.000	$ 400.000
3	SERVICIO	37	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO Garantizar seis (06) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto.	$ 123.200	$ 4.558.400	$ 156.800	$ 5.801.600	$ 140.000	$ 5.180.000
4	SERVICIO	taekwondo	Garantizar ocho (08) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes individuales.	$ 338.800	$ 338.800	$ 431.200	$ 431.200	$ 385.000	$ 385.000
		atletismo		$ 246.400	$ 246.400	$ 313.600	$ 313.600	$ 280.000	$ 280.000
		tenis de mesa		$ 220.000	$ 220.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 250.000	$ 250.000
5	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE REDONDO, DEPORTES DE CONJUNTO e individual de 6 Instituciones educativas TRANSPORTE TERRESTRE DE SEIS (6) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 300 personas en su totalidad integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos	$ 3.960.000	$ 3.960.000	$5.040.000	$ 5.040.000	$4.500.000	$ 4.500.000

			intercolegiados 2026. los vehículos deben de cubrir las rutas (ida y regreso de Belen - isnos), (ida y regreso de isnos - mortiño), (ida y regreso de isnos - mondeyal), (ida y regreso de isnos - salen), (ida y regreso de isnos - san vicente) e (ida y regreso de isnos - bordones), es decir, zona rurales a casco urbano (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor						
6	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DOS (2) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 100 personas integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos intercolegiados. los vehículos debe de cubrir la ruta Isnos - Pitalito / Pitalito - Isnos. (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor	$ 3.520.000	$ 3.520.000	$4.480.000	$ 4.480.000	$4.000.000	$ 4.000.000
					$ 19.681.200		$ 25.048.800		$ 22.365.000

Teniendo en cuenta lo anterior se deja claridad que la administración municipal, ha recogido información suficiente y clara por medio de estudios y análisis de la oferta y de la demanda para la contratación del suministro requerido.

El resultado de dicho análisis da como resultado los valores oficiales para el presente proceso de contratación que se obtuvo mediante el cálculo del promedio aritmético simple de las dos (2) cotizaciones recibidas, y por consiguiente son los siguientes:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UN	335	Garantizar entrega de almuerzos para deportistas, entrenadores, jueces y organizadores, Almuerzo tipo ejecutivo deberá incluir Porción de sopa, porción de arroz blanco, porción de alimento proteico (pescado, pollo, carne de res o cerdo, en cualquier método de preparación), porción de principio (cualquier tipo de granos, pasta, verdura en cualquier método de preparación) porción de complemento (maduro asado, melado o en tajadas, patacones o yuca), porción de ensalada: de vegetales, verduras o frutas. Bebida fría (jugo de fruta de cosecha), entregado en envases desechables en el lugar de los eventos.	$ 22.000	$ 7.370.000
2	UN	50	Suministro de hidratacion pacas de agua 400 ml las cuales seran entregadas a los jugadores y cuerpo técnico de las instituciones Educativas participantes en los juegos intercolegiados o según descripcion del supervisor, incluye puesto en el sitio donde se realicen los encuentros en la zona urbana del Municipio	$ 8.000	$ 400.000
3	SERVICIO	37	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO Garantizar seis (06) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto.	$ 140.000	$ 5.180.000
4	SERVICIO	taekwondo	Garantizar ocho (08) arbitros: Dos (02) por cada disciplina y un (01) coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes individuales.	$ 385.000	$ 385.000
		atletismo		$ 280.000	$ 280.000
		tenis de mesa		$ 250.000	$ 250.000

5	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE REDONDO, DEPORTES DE CONJUNTO e individual de 6 Instituciones educativas TRANSPORTE TERRESTRE DE SEIS (6) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 300 personas en su totalidad integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos intercolegiados 2026. los vehículos deben de cubrir las rutas (ida y regreso de Belen - isnos), (ida y regreso de isnos - mortiño), (ida y regreso de isnos - mondeyal), (ida y regreso de isnos - salen), (ida y regreso de isnos - san vicente) e (ida y regreso de isnos - bordones), es decir, zona rurales a casco urbano (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor	$4.500.000	$ 4.500.000
6	SERVICIO	GLOBAL	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DOS (2) BUSES TIPO ESCALERA: Los vehículos debe de estar en buen estado y debe de tener la documentación requerida al día tal (soat, tecno mecánica, licencia y planilla vigente), incluye conductor con documentación necesaria para la operación del vehículo y combustible suficiente y necesario para el trayecto requerido, para minimo 100 personas integradas por jugadores y cuerpo técnico de cada una de las instituciones educativas participantes en los juegos intercolegiados. los vehículos debe de cubrir la ruta Isnos - Pitalito / Pitalito - Isnos. (ida y regreso), en la fecha y hora estipulada por el supervisor	$4.000.000	$ 4.000.000
					$ 22.365.000

Finalmente, el presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato es de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.365.000)**, amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000491 del 02 de junio de 2026, con cargo al Código CCPET: 2.3.2.02.02.006-2.3.2.02.02.009, Fuente: 1200501-1104. Dicho presupuesto incluye IVA si aplica.

13. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector debe abordar la perspectiva financiera y organizacional de los posibles proveedores. No obstante, en atención a la naturaleza del presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía, resulta pertinente precisar el alcance de dicho análisis.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos mínimos de los estudios previos para la contratación de mínima cuantía, entre los cuales no se contempla la exigencia de requisitos habilitantes de capacidad financiera ni organizacional a los oferentes, sin embargo, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía ibídem en el numeral 2 menciona que "*La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*" La misma deja claro que establecer requisitos correspondientes a la capacidad económica resulta opcionales para la entidad estatal en procesos de mínima cuantía. En concordancia con lo anterior, el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente señala que la exigencia de indicadores financieros debe guardar proporcionalidad con el valor, el objeto y la complejidad del contrato, de manera que su imposición no restrinja injustificadamente la participación de oferentes.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a una suma inferior al límite legal de la mínima cuantía para la Alcaldía del Municipio de Isnos para la vigencia fiscal 2026, y que para el cumplimiento del objeto del contrato existe una amplia disponibilidad en el mercado local y regional, la entidad considera que no resulta procedente ni proporcional exigir requisitos habilitantes financieros u organizacionales para el presente proceso.

14. ASPECTO INTERNACIONAL

14.1. Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos, respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros de la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL
CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO

GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

De acuerdo a la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

14.2. Nivel municipal

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A. Entidades Estatales obligadas

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $471'115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

B. Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) **adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000**; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998

de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. No se evidencia si aplica o no.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Los acuerdos suscritos con Guatemala y el convenio marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sí resultan aplicables al presente proceso, por cuanto no contemplan valores mínimos excluyentes para entidades territoriales, lo que implica la obligación de otorgar trato nacional a los bienes, servicios y proveedores originarios de dichos países o comunidad.

15. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO	**PORQUE QUERER UN PUEBLO ES LUCHAR POR SU GENTE**
SECTOR	43 Deporte y Recreación.
PROGRAMA	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

PRODUCTO	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval – Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo
Revisó en su contenido legal: Joan Manuel Muñoz Motta – Asesor Contratación